



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA

JUICIO ORDINARIO LABORAL

EXPEDIENTE NÚMERO: 57/20-2021/JL-I

ACTOR: JORGE MARTÍN ARROYO CÁCERES

DEMANDADOS: TAQUERÍA "PLANCHA MÓVIL"

Y LA CIUDADANA ELOISA TRINIDAD ANDRADE

EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA Y

DUEÑA DEL LOCAL

TAQUERÍA "PLANCHA MÓVIL" Y

LA CIUDADANA ELOISA TRINIDAD ANDRADE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA Y DUEÑA DEL LOCAL

En el expediente número 57/20-2021/JL-I-I, r relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por el Ciudadano Jorge Martín Arroyo Cáceres, en contra de Taquería "Plancha Móvil" y la Ciudadana Eloisa Trinidad Andrade en su carácter de administradora y dueña del local; en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 24 de junio del 2021, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, se emitió un acuerdo mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: -----

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

Vistos: El estado que guardan los presentes autos del presente expediente, se advierte que en el Acta de Audiencia de Juicio de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, existe error en la fecha y hora de programación de la Audiencia de juicio; En consecuencia, Se provee:

UNICO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 685, 686 segundo párrafo y 720 de la Ley Federal del Trabajo, se aclara el Acta Mínima de Audiencia de Juicio de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, en los términos siguientes:

- La fecha y hora en que fue efectuada la Audiencia es el día lunes veintiuno de junio de dos mil veintiuno a las 13:00 horas; así mismo, se aclara que en el rubro de dicha acta se señaló Audiencia de Juicio, siendo lo correcto Audiencia Preliminar, misma que se llevó a cabo mediante la Sala de Audiencias Virtuales de la Plataforma de videoconferencias ZOOM, señalada mediante acuerdo de fecha once de junio del año en curso; lo anterior para los efectos legales conducentes.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral, sede Campeche ante el Licenciado en Derecho Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario Instructor interino adscrito al juzgado. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de junio de 2021.

Licenciado Martín Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR